



**Oficio:**

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

**Folio:**

DFP/SGPARN/0917/2019

**Bitácora:**

21/G1-0813/02/19

**Lugar:**

Puebla

**Fecha:**

04 de Marzo de 2019

## VENANCIO TREJO ROSAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Febrero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0561/2019 de fecha 08 de Febrero de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RÚSTICO DENOMINADO "LOS HOYOS", Zacatlan, S-21-208-HOY-001/14, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 162.848 Metros cúbicos	25	56	80	21247494	21247518
RÚSTICO DENOMINADO "LOS HOYOS", Zacatlan, S-21-208-HOY-001/14, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 30.534 Metros cúbicos	12	81	92	21247519	21247530
RÚSTICO DENOMINADO "LOS HOYOS", Zacatlan, S-21-208-HOY-001/14, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 0.384 Metros cúbicos	1	93	93	21247531	21247531
RÚSTICO DENOMINADO "LOS HOYOS", Zacatlan, S-21-208-HOY-001/14, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 0.148 Metros cúbicos	1	94	94	21247532	21247532
RÚSTICO DENOMINADO "LOS HOYOS", Zacatlan, S-21-208-HOY-001/14, madera en rollo, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 6.428 Metros cúbicos	2	95	96	21247533	21247534
RÚSTICO DENOMINADO "LOS HOYOS", Zacatlan, S-21-208-HOY-001/14, brazuelos, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 2.472 Metros cúbicos	1	97	97	21247535	21247535

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 06 de Febrero de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**Oficio:**  
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

**Folio:**  
DFP/SGPARN/0917/2019

**Bitácora:**  
21/G1-0813/02/19

**Lugar:**  
Puebla

**Fecha:**  
04 de Marzo de 2019

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE  
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN  
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
Y RECURSOS NATURALES**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA

**LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0200 AN. 3/3 EXP. 118/14 P

LjMCCP/ljLSC/y ch

